

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL  
MELIPILLA

ORD.: N° 829 /

ANT.: Gab. Pres. 91/5410 de fecha  
04/12/91.

MAT.: Informa de gestión que indi-  
ca. /

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 91/27964  
A: 20 DIC 91  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  EDEC  J.R.A.   
M.Z.C.

**ARCHIVO**

Melipilla, Diciembre 18 de 1991.

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE MELIPILLA

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- Me es grato informar a Usted que en relación al problema que aqueja a las socias de la Asociación Gremial "Las Palomitas" el Gobernador infrascrito, en una reunión de trabajo sostenida con el Señor Ministro de Obras Públicas y autoridades de ese Ministerio con motivo de la inauguración del tramo Melipilla-Puangue de la autopista a San Antonio, expuso la situación que afectaría al tradicional gremio de vendedoras conocidas como Las Palomitas, al perder su clientela habitual al no transitar ni detenerse los buses y vehículos particulares que viajan entre Santiago y San Antonio y viceversa, los que han preferido usar la autopista recién entregada al servicio público evitando el tránsito por la Av. Vicuña Mackenna de esta ciudad.
- 2.- En esa oportunidad el Señor Ministro comisionó al Señor Director Nacional de Vialidad para que encontrara una solución viable al problema de estas trabajadoras, toda vez que el Gobernador infrascrito no tiene facultades legales para ello y la situación en comento debe solucionarse al tenor del D.L. N° 294 del 27/09/84.
- 3.- La solución del problema que afecta a este gremio ha sido una preocupación permanente de esta autoridad, pero hasta la fecha ha sido imposible conocer de la solución a éste, razón por la cual se envió el Ord. N° 788 al Señor Director Nacional de Vialidad con fecha 06/12/91, cuya fotocopia se adjunta. El Gobernador que suscribe, es de opinión de sectorizar un tramo de la autopista frente a Melipilla, que tenga la infraestructura necesaria para evitar accidentes a personas y vehículos, lo que vendría a solucionar el problema en comento.

Saluda atentamente a Usted,

  
GOBERNACION PROVINCIAL  
MELIPILLA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
JAIMÉ JIMENEZ VILLAVICENCIO  
Melipilla

JJV/MRR/rjv.

Distribución:

1. Gab. Presidencial.
2. Asoc. G. Las Palomitas (c.i.)
3. Archivo G.P.M.

ANT. : Problema "Las Palomitas  
de Melipilla.

MAT. : Solicita información que  
indica.

MELIPILLA, DICIEMBRE 05 DE 1991.-

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE MELIPILLA

A : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
DON ARMANDO SANCHEZ

- 1.- Con motivo de la Inauguración del tramo Melipilla-Puangue de la autopista a San Antonio, en una reunión de trabajo, se trató el problema que afecta a las antiguas vendedoras tradicionales en esta ciudad, conocidas como las "Palomitas" que ven afectados sus ingresos al no detenerse los buses que viajan entre Santiago y San Antonio y vice-versa.
- 2.- En esa oportunidad, Ud. con la información recogida, se comprometió a estudiar una solución viable para este gremio formado exclusivamente por mujeres, todas con familia y de escasos recursos, que tienen como único ingreso económico el producto de sus ventas.
- 3.- Considerando que las vendedoras citadas, continuamente acuden a esta Gobernación para solicitar información respecto a la solución de su problema y siendo la administración de la autopista responsabilidad de ese Servicio y no teniendo esta Autoridad Provincial atribuciones para resolver al respecto, Solicito a Ud. se sirva tener a bien informar a esta Gobernación de la solución que esa repartición estime viable para resolver la situación producida a estas mujeres trabajadoras y poder ponerla en ejecución a la brevedad considerando el comienzo de la temporada veraniega y por ende el aumento del tránsito vehicular desde y hacia la costa central.

Saluda a Usted.



JAIMÉ JIMÉNEZ VILLAVICENCIO  
Gobernador Provincial  
MELIPILLA

JJV./MRR/acm.

DISTRIBUCION:

1. Direc.Nac.Vialidad.
2. Direc.Reg.Vialidad (c.i.)
3. Seremi OO.PP. (c.i.)
4. Direc.Vialidad Provinc. (c.i.)
5. Archivo Gobernación.